ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2017** ***"Adquisición de tintas, tóner, máster y cartuchos de tambor" Ad Referéndum 2017 ID 321.287***, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 " De contrataciones Publicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Econ. Sergio Colman y el Abog. César Sánchez, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes, el Sr. Luis Castillo con C.I.Nº 3.975.837 por **DOCUNET S.A.**, el Sr. Renato Ortellado con C.I.Nº 3.381.938 por **PRINTEC S.A.**, la Sra. Julia Villalba con C.I. N° 1.129.253 por **Papelera GUAIRA S.A.**, el Sr. Juan Benítez con C.I.Nº 1.049.239 por **IN DESING S.R.L.**, y el Sr. Juan Alfonso González con C.I.Nº 4.212.744 por **Intelfly S.A.**

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes; y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

Todas las empresas participantes presentaron Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado en el PBC.

Luego se leen y trascriben los montos de las ofertas; detallados como sigue:

EMPRESA	MONTO (Gs.)	
1. Multimerc S.R.L.	764.487.000.-	Parcial
2. Mastersoft S.R.L.	901.844.900.-	Parcial
3. IN DESING S.R.L.	632.236.120.-	Parcial
4. PRINTEC S.A.	193.400.000.-	Parcial
5. Alternativa S.A.	616.743.000.-	Parcial
6. Papelera GUAIRA S.A.	857.426.000.-	Parcial
7. Emprendimientos FBC de Eliza Couchonal	61.659.600.-	Parcial
8. DOCUNET S.A.	328.620.000.-	Parcial
9. INTELFLY S.A	732.120.000.-	Parcial

Las ofertas fueron puestas a consideración de los oferentes presentes, quienes verificaron las mismas.

El representante de la firma PRINTEC S.A. deja constancia que a su criterio la firma Alternativa S.A. no cuenta con Autorización del Fabricante para ofertar el Ítem 1 Y 2 correspondiente a la marca SAMSUNG por lo tanto no está Autorizada para comercializar dichos productos.

El representante de la firma DOCUNET S.A. deja constancia que a su criterio la firma Alternativa S.A. no cuenta con Autorización del Fabricante para ofertar los Ítems 3 al 8 correspondientes a la marca XEROX cuyos datos se encuentran en su carpeta de oferta (Folio 10) donde especifica que dicha empresa no está Autorizada como revendedores, canal, Resellers ni importadores de la marca XEROX.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes, dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:05 horas.

Lic. Sergio Colman
U.O.C.

Abog. Cesar Sanchez
U.O.C.

Luis Castillo
DOCUNET S.A.

Renato Ortellado
PRINTEC S.A.

Juan Benítez
IN DESING S.R.L.

Julia Villalba
Papelera GUAIRA S.A.

Juan Alfonso González
Intelfly S.A.